



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA VACANTE DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA CORRESPONDIENTE A LA OEP 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (CALIFICACIÓN PROVISIONAL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN).

El Tribunal, constituido el día 3 de mayo de 2024, para la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición para la cobertura de plaza vacante de auxiliar de biblioteca, hace públicos los siguientes acuerdos adoptados:

PRIMERO.- Establecer con carácter previo a la apertura del sobre con los temas desarrollados por los aspirantes, los criterios mínimos de corrección, siendo los siguientes:

Bloque I (Materias Comunes): Tema 15.- Formas de la acción administrativa: Fomento, Policía. Servicio Público. Clasificación. Procedimiento de concesión de licencias: concepto y caracteres. Actividades sometidas a licencia. Procedimiento. Efectos. La responsabilidad de la Administración.

-Formas de la acción administrativa (3,5 puntos)

Policía (1 punto), Art. 84 LRBRL

Fomento (1 punto), Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales/Subvenciones (normativa reguladora)

Servicio Público (1,5 puntos), concepto, formas de gestión de los S.P.: Art. 85 LRBRL y LCSP

-Licencia (3,5 puntos)

Actividades sujetas a licencia, sujetos responsables, procedimientos en normativa específica. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

-Responsabilidad (3 puntos)

Art. 106 Constitución Española.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Bloque II (Materias Específicas): Tema 10.- LibreOffice Calc. Introducción al programa. Archivo. Edición. Formato. Hoja. Datos y Herramientas.

-¿Qué es Calc? Compatibilidad, hoja de cálculo, celda, abrir, cerrar, guardar. (3 puntos)

-Importar datos externos, navegar entre celdas, hojas, columnas, filas, ver una hoja de cálculo. (3 puntos)

- Introducir datos usando el teclado. Números, texto, fecha y hora, campos en celda, corrección automática (2 puntos)

-Acelerar entrada de datos, editar y dar formato a los datos, formato automático, filtrar datos, usar fórmulas, funciones e impresión. (2 puntos)

SEGUNDO.- Aprobar la calificación provisional del segundo ejercicio de la fase oposición, siendo necesario alcanzar un **mínimo de cinco puntos en cada uno de los temas**. La calificación final del ejercicio vendrá determinada por el resultado de dividir la suma de las calificaciones parciales entre el número de temas
PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

objeto de desarrollo (es decir, dos):

| IDENTIFICADOR | | Media de parciales sobre 10 por tema | Calificación Suma de medias/2 |
|---------------|------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| 21030121 | Común | 2,440 | 2,82 NO APTO |
| | Específico | 3,200 | |
| 21030128 | Común | 3,350 | 3,825 NO APTO |
| | Específico | 4,300 | |
| 21030149 | Común | --- | 0,000 NO APTO |
| | Específico | --- | |
| 21030163 | Común | --- | 1,600 NO APTO |
| | Específico | 3,200 | |
| 21030188 | Común | 5,800 | 5,450 APTO |
| | Específico | 5,100 | |
| 21030209 | Común | --- | 1,500 NO APTO |
| | Específico | 3,000 | |
| 21030357 | Común | --- | 0,000 NO APTO |
| | Específico | --- | |
| 21030386 | Común | 6,800 | 6,850 APTO |
| | Específico | 6,900 | |
| 21030389 | Común | 3,300 | 1,650 NO APTO |
| | Específico | --- | |
| 21030474 | Común | 0,700 | 1,200 NO APTO |
| | Específico | 1,700 | |

TERCERO.- Establecer un plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de las calificaciones provisionales del segundo ejercicio para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presentara ninguna alegación o reclamación en dicho plazo, las calificaciones provisionales del segundo ejercicio se entenderán definitivas. La puntuación definitiva final de los aspirantes en la fase de oposición, que supondrá un 60% de la nota final





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

del proceso de selección, será la suma de las calificaciones de los ejercicios realizados (cuestionario tipo test y temas de desarrollo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital.

La Presidente del Tribunal,

Fdo.: Domitila Rodríguez Alonso

